

INFORME DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE LA FUNDACIÓN ENDESA

Fecha de elaboración del informe: Mayo-julio 2020

Fecha de publicación: Julio 2020

DATOS GENERALES:

Año de constitución:	1998
Registro:	Registro de Fundaciones Ministerio de Justicia
Número de registro:	350
Fundador:	ENDESA, S.A.
NIF:	G82058058
Régimen fiscal:	Sujeta a Ley 49/2002, 23 de diciembre de Incentivos Fiscales al Mecenazgo
Presidente:	Juan Sánchez-Calero Guilarte
Director:	Alberto Fernández Torres
Dirección:	C/ Ribera del Loira, 60, 28042, Madrid
Teléfono:	91 209 19 14
Web:	https://www.fundacionendesa.org/
RRSS:	Facebook, LinkedIn, Twitter, Canal YouTube, Instagram
E-mail:	info@fundacionendesa.org
Organizaciones a las que pertenece:	<ul style="list-style-type: none"> - Asociación Española de Fundaciones (AEF) - Fundación SERES - SECOT

FUNDACIÓN ENDESA

ORIGEN

La Fundación Endesa fue constituida en 1998 por Endesa, S.A. como expresión de la responsabilidad social corporativa de la empresa. La Fundación Endesa mantiene un enfoque particular en la mejora sostenible de la sociedad en aquellas áreas donde Endesa desarrolla sus actividades empresariales.

En 2016 el Patronato de la Fundación Endesa acordó la fusión por absorción de la Fundación Sevillana Endesa, que fue inscrita en el Registro de Fundaciones en mayo de 2017.

MISIÓN

La actividad de Fundación Endesa se focaliza en cuatro ejes de actuación: educación, formación para el empleo, medioambiente y cultura y, desde 2020, tras la crisis provocada por el COVID-19, también el desarrollo y la financiación de acciones de ayuda humanitaria, sanitaria, social, económica o material, en situaciones de catástrofes naturales, calamidades o desgracias públicas, accidentes de gran magnitud o crisis sanitarias.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación tiene su sede en Madrid, en la sede social de la entidad fundadora, Endesa, S.A., donde dispone de una oficina en régimen de alquiler. La Fundación desarrolla su actividad en todo el territorio español, sin perjuicio de que también pueda realizar actividades de carácter internacional.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Patronato es el órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación. La Fundación cuenta con un Comité Ejecutivo, que actúa por delegación del Patronato, resuelve los asuntos que el Patronato le encomienda y hace el seguimiento de la actividad de la Fundación, dando cuenta al Patronato de las actuaciones realizadas entre las sesiones de éste. Por otro lado, para controlar la eficacia y la aplicación de la política de inversiones, existe un Comité de Inversiones, que depende del Patronato.

Hasta diciembre de 2019, el Patronato estaba integrado dos tipos de patronos: patronos vinculados a Endesa o a sus participadas y patronos externos. En diciembre de 2019, el Patronato aprueba una modificación estatutaria que elimina la obligación de que existan Patronos externos y reduce el número de patronos. En la actualidad el Patronato está integrado por 6 miembros, todos ellos directivos de Endesa.

La Fundación dispone de una estructura propia para la gestión de proyectos y se apoya en áreas de Endesa para la gestión de los principales procesos de soporte, recibiendo servicios y asesoramiento de: Administración, Finanzas y Control; Asesoría Jurídica; Comunicación; Recursos Humanos y Organización; Medios e ICT.

El equipo directivo responsable de la dirección ejecutiva y de la gestión operativa de la Fundación está integrado por el Director General, que fue Director General de Comunicación de Endesa hasta enero de 2020, la Directora de Áreas Corporativas y 2 Directoras de Proyectos. La Fundación contaba en 2019 con 9 empleados propios y 5 empleados de Endesa asignados a la Fundación.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

En 2019 la Fundación Endesa llevó a cabo sus proyectos entorno a cuatro ejes estratégicos: educación, formación para el empleo, medioambiente y cultura, con el objetivo de “iluminar el talento” de niños, jóvenes emprendedores, profesionales de más de 50 años y colectivos con escasos recursos.

1. EDUCACIÓN (31,1% del gasto total en 2019)

La Fundación Endesa llevó a cabo los siguientes proyectos para transformar e innovar la educación y promover la excelencia académica:

- a. **School & Talent**, un programa para el fomento del talento joven que acompaña y desarrolla el talento de escolares con sobredotación intelectual y escasos recursos económicos de los centros de la Sagrada Familia (SAFA) en Andalucía. En 2019, 19 niños fueron seleccionados para su acompañamiento entre más de 13.000 alumnos de 26 colegios de la red SAFA y se mantuvo la beca a 4 alumnos del Colegio Nazaret Oporto con escasos recursos económicos. En 2020 se plantea una reorientación del programa para poder escalarlo a otras Comunidades Autónomas a través de las Consejerías de Educación y poder atender a todo el alumnado de altas capacidades y formar a un mayor número de profesores.
- b. **RetoTech**, un proyecto para el emprendimiento tecnológico en colaboración con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón y, desde septiembre de 2019, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que “reta” a profesores y alumnos a realizar un proyecto tecnológico que resuelva las necesidades de su entorno. En junio de 2019, se celebró en la sede de Endesa el festival de entrega de los premios de la IV edición (curso 2018-2019), al que asistieron 825 alumnos y 130 profesores. En septiembre de 2019 se lanzó la quinta edición de estos premios en la que participaron 6.600 alumnos y 440 profesores de 110 centros de educación primaria y secundaria. A partir de 2020 se inicia la digitalización del proyecto para ampliar la formación a profesores en todo el ámbito nacional con materiales en castellano y catalán.
- c. **Becas, Premios y Alianzas universitarias**: en 2019 la Fundación concedió 47 Becas de Excelencia Fundación Endesa- Universidad Pontificia de Comillas a alumnos de Grado ICADE- ICAI con necesidades económicas para cubrir sus estudios y otorgó 5 Premios a la Excelencia Académica a los alumnos de ICADE- ICAI con mejor expediente académico para estudios de posgrado. Se mantuvo la “Cátedra Príncipe de Asturias” en la Universidad Georgetown y concedió 15 Becas de Posgrado-Fundación Carolina a profesores e investigadores de Portugal. Por último, en 2019 se lanzó el Programa American Dream en colaboración con W2A Management a través del cual la Fundación concedió 8 becas académicas o deportivas a alumnos de 4º Eso y 1º Bachillerato para estudiar en una universidad americana.

2. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (31,8% del gasto total en 2019)

La Fundación Endesa desarrolló y apoyó diversos programas de formación, empleo y emprendimiento dirigidos a sectores especialmente vulnerables:

- a. **Formación técnica en electricidad para personas en situación de riesgo de exclusión social** en colaboración con Cáritas, con la Asociación Norte Joven, Fundación Integra, Asociación Padre Pulgar, etc. En 2019, se formaron 915 alumnos en riesgo de exclusión social.

En 2020 se aprobó la puesta en marcha un nuevo proyecto “Centro de Formación- RED de Acompañamiento a la Inserción Laboral” en colaboración con la Fundación Altius. Se trata de un centro de formación que ofrece cursos de competencias profesionales a 7.000 personas al año para afrontar la búsqueda de empleo.

- b. **Compe10cias LED:** programa de formación en competencias emprendedoras para jóvenes entre 18 y 35 años impulsado junto con Fundación Youth Bussiness Spain. En 2019 se formaron 382 jóvenes, se crearon 78 negocios y 101 puestos de trabajo con el apoyo de 11 mentores voluntarios de Endesa.
- c. **BYG_Give Your Best:** proyecto lanzado en 2018 junto con la Fundación Lo Que De Verdad Importa cuyo objetivo es proporcionar a jóvenes formación en competencias para mejorar su incorporación al mercado laboral. En 2019 participaron 434 jóvenes.
- d. **SAVIA,** un programa lanzado en 2018 con la Fundación Mashumano para profesionales desempleados mayores de 50 años, que ofrece una hoja de ruta a seniors desempleados para mejorar su empleabilidad. En 2019, el proyecto reunió a más de 20.000 seniors registrados y 300 organizaciones, y contó con más de 100 entidades colaboradoras. Así mismo se apoyaron los Premios +50 Emprende ligados a la película Abuelos.

3. MEDIOAMBIENTE (10,6% del gasto total en 2019)

La Fundación Endesa fomentó la cultura ecológica y la eficiencia energética en entornos domésticos a través de las siguientes iniciativas:

- a. **Los Premios Fundación Endesa a la Ecoinnovación Educativa** que ponen en valor los conocimientos y las competencias sobre la educación medioambiental de los jóvenes y que cuentan para su difusión con el apoyo de las consejerías de Educación y Medioambiente en todas las Comunidades Autónomas. En 2019 se lanzó la cuarta convocatoria de los premios y se presentaron 374 centros, de los que fueron admitidos 226 centros con 241 proyectos.
- b. **Endesa Educa,** un programa para formar a las nuevas generaciones en un uso responsable y eficiente de la energía a través de actividades en los centros formativos de la compañía; visitas técnicas a parques de renovables; actividades online; proyectos educativos especiales, etc. En 2019 se beneficiaron del programa 30.000 alumnos de 467 centros de varias Comunidades Autónomas. Además, en 2019 se lanzó Endesa Educa Digital, una plataforma educativa con juegos online con la misión del salvar el planeta en la que se registraron 15.000 profesores y alumnos.
- c. **Voluntariado Energético** en colaboración con Endesa, Cruz Roja y Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES), para luchar contra la pobreza energética a través de talleres sobre el consumo eficiente. En 2019, 300 voluntarios empleados de Endesa impartieron talleres sobre consumo eficiente y optimización de la factura eléctrica a 2.500 familias.
- d. **Colaboración con el Banco de Alimentos de Cataluña** para colaborar en la Gran Recogida con la retirada de 750.000 bolsas de plástico utilizadas en las últimas ediciones y la sustitución por 80.000 bolsas de tela reutilizables.

La Fundación plantea, a partir de 2020, potenciar el área medioambiental a través de nuevos proyectos en colaboración con Endesa.

4. CULTURA (5,5% del gasto total en 2019)

La Fundación Endesa llevó a cabo en 2019 proyectos de iluminación, de conservación y difusión del patrimonio histórico de Endesa así como otras actividades culturales.

- a. En 2019 se inauguraron 3 proyectos de iluminación: la sala capitular de la Catedral de Toledo, la Basílica de Covadonga y el Retablo de San Juan Bautista de la Iglesia de la Anunciación de Sevilla. Además, se pusieron en marcha otros 3 proyectos de iluminación.
- b. La Fundación Endesa gestiona el **Fondo Histórico de Endesa** integrado por más de 100.000 registros entre documentos, fotografías, audiovisuales, patrimonio tecnológico y biografía. La plataforma online abierta al público contaba con más de 900 usuarios en 2019. En total, más de 88.000 personas se beneficiaron de las iniciativas llevadas a cabo en el marco del Fondo Histórico tales como visitas a museos, etc.
- c. Otras iniciativas culturales: apoyo a la **Real Academia Española (RAE)** para el Congreso que se celebra cada 4 años de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) y que reúne a las academias de la lengua española de varios países. Por otro lado se organizó el certamen de fotografía amateur “Fundación Endesa Ilumina” a la mejor fotografía de un monumento iluminado por la Fundación Endesa.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

- En 2019 el Consejo de Administración de Endesa nombró un nuevo Presidente y el Patronato designó Director General de la Fundación al Director General de Comunicación de Endesa, que hasta esa fecha era patrono de la Fundación.
- En 2020 el Patronato realiza algunos cambios y ajustes en las actividades ordinarias orientados a potenciar los proyectos con mayor alcance territorial y mayor número de beneficiarios. Por otro lado, para hacer frente a la crisis del COVID, aprueba un “Plan de Actuación Urgente de la Fundación Endesa frente a la Crisis” dotado con 1.200.000€, en coordinación con el “Plan de Responsabilidad Pública de Endesa” y posteriormente 10 proyectos dotados con 450.000 euros, centrados principalmente en la reactivación económica, con iniciativas de formación para el empleo para personas especialmente castigadas por la crisis, así como en la reducción de la brecha digital entre alumnos vulnerables.

FINANCIACIÓN

En 2019 el 89% de los ingresos de la Fundación Endesa procedieron de Endesa, S.A. en concepto de donaciones no reintegrables (3.730 miles de €), ingresos por el arrendamiento de las residencias de La Farga y de Mequinenza (203 miles de €), refacturación de los gastos generados por las residencias (301 miles de €) y donaciones de capital de Endesa, S.A. traspasadas al excedente (90 miles de €).

El 11% de los ingresos restantes incluían los ingresos de Altair Finance relacionados con el arrendamiento del edificio en la calle Alfonso XII (129 miles de €), ingresos por ayudas concedidas para proyectos concretos que no se han materializado transcurridos 2 años desde su concesión (159 miles de €), ingresos financieros y extraordinarios (260 miles de €) y otros ingresos (13 miles de €).

CERTIFICACIONES Y PREMIOS

- Acreditación de Transparencia y Buenas Prácticas de Lealtad Instituciones, concedida en octubre de 2018 y revalidada en julio de 2020.

- La Fundación Endesa encabezó el ranking de las fundaciones corporativas realizado por Fundación Compromiso y Transparencia en 2018.
- El proyecto SAVIA recibió en 2018 el Premio Generaciona, en su categoría Outside Company, del Observatorio Generación y Talento y el Premio a la Iniciativa Social más innovadora que conceden la revista Compromiso Empresarial y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Periodo de estudio: 2017-2018-2019

Fecha de elaboración del informe: Mayo-Julio 2020

Nota: Lealtad Instituciones no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las Fundaciones y asume que la información facilitada por las Fundaciones es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada.

- [1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO](#)
- [2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL](#)
- [3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD](#)
- [4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN](#)
- [5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN](#)
- [6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS](#)
- [7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES](#)

[ANEXOS](#)

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS:

La Fundación Endesa cumple íntegramente con todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO ✓

1A. La Fundación contará con normas escritas de funcionamiento del Patronato y, si existen, de sus órganos internos (comisión ejecutiva, de auditoría, consejo asesor u otros) que incluirán las políticas de renovación.

El Patronato es el órgano de gobierno, de administración y de representación de la Fundación Endesa. Para auxiliar al Patronato en su gestión, la Fundación cuenta con un Comité Ejecutivo. Dicho Comité actúa por delegación del Patronato y resuelve los asuntos que le sean encomendados y en general, hace el seguimiento de la actividad de la Fundación (artículo 7 y 13 de los Estatutos).

La Fundación cuenta desde diciembre de 2019 con un Comité de Inversiones para controlar la eficacia y la aplicación de la política de inversiones, que depende del Patronato.

Los Estatutos de la Fundación Endesa regulan la composición, la duración del mandato, la designación y la sustitución, las competencias y atribuciones del Patronato, las reuniones y adopción de acuerdos, la gratuidad del cargo y el régimen de contratación de los miembros del

Patronato. Asimismo, los Estatutos regulan la composición, las funciones, las reuniones y la adopción de acuerdos del Comité Ejecutivo (artículo 13).

Política de Renovación

Los patronos desempeñan sus funciones durante 3 años (artículo 10 de los Estatutos) y pueden ser reelegidos un número indefinido de veces. En todo caso, “la Fundación Endesa procurará la renovación del Patronato buscando el equilibrio entre el cambio y la continuidad de sus miembros” (artículo 4 del Código de Buen Gobierno).

1B. La Fundación contará con un Código de Buen Gobierno o similar.

La Fundación cuenta con un Código de Buen Gobierno que fue aprobado el 20 de diciembre de 2016 por el Patronato. Dicho Código formaliza y desarrolla los principios y valores que deben cumplir los miembros del Patronato, del equipo de gestión y del personal de la Fundación Endesa en la planificación y ejecución de todas aquellas actuaciones a través de las cuales se materialicen los fines y los objetivos fundacionales.

Desde diciembre de 2012, la Fundación suscribe por acuerdo de su Patronato el Código Ético de Endesa. Los empleados de la Fundación Endesa se adhieren a dicho Código al ser contratados.

1C. Existirán mecanismos aprobados por el Patronato que aseguren su independencia, garanticen la eficaz supervisión de los gestores y eviten situaciones de conflicto de interés.

El artículo 10 del Código de Buen Gobierno define los mecanismos para evitar posibles situaciones de conflicto de interés en el seno del Patronato. Dicho Código fue aprobado por el Órgano de Gobierno el 20 de diciembre de 2016. Además, desde 2012 la Fundación está adherida al Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción, al Protocolo de Aceptación y Ofrecimiento de Regalos y Atenciones y Protocolos de Integridad Corporativa (Protocolo de actuación en materia de conflicto de interés, dedicación exclusiva y concurrencia comercial) de Endesa.

Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés

Tanto los miembros del Patronato, el Secretario y los directivos de la Fundación deben comunicar por escrito a través del Presidente o el Secretario “su participación en entidades que tengan los mismos o similares fines que la Fundación Endesa y cualquier relación que pudieran ostentar con entidades beneficiarias de las actuaciones de la Fundación Endesa, o vinculación de parentesco consanguinidad hasta el segundo grado, con personas pertenecientes a los órganos de dirección o administración de éstas, con carácter previo a la formalización de dichas actuaciones”. “La información (...) será valorada por el Patronato, atendiendo a las circunstancias del caso, para determinar su adecuado tratamiento. En todo caso, los patronos deberán abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votaciones sobre propuestas de nombramiento, reelección o cese en los cargos, aprobación de proyectos, así como en cualquier otra cuestión en la que pudiera existir un interés particular o de la entidad a la que representen o por las que pudieran verse afectados”. Además, “el Patronato debe aprobar cualesquiera relaciones comerciales que pudieran plantearse entre la Fundación Endesa y los miembros del Patronato o las entidades que representen” (artículo 10 Código de Buen Gobierno).

El Protocolo de Actuación en Materia de Conflicto de Interés, Dedicación Exclusiva y Concurrencia Comercial señala que “se deben evitar situaciones donde los sujetos implicados en

las transacciones estén, o aparentemente estén, en conflicto de interés. En caso de que se manifieste, aunque sea solo en apariencia, un posible conflicto de interés, el colaborador deberá abstenerse de la adopción de decisiones en relación con los procesos o material respecto de los cuales se manifieste el conflicto y comunicarlo formalmente a su nivel directo inmediatamente superior y al Comité de Supervisión”.

El Protocolo de aceptación y ofrecimiento de regalos y atenciones busca impedir cualquier conflicto de interés o apariencia de parcialidad, garantizando la prestación de un servicio excelente y de calidad.

Por último, los convenios de colaboración incluyen la cláusula de “Plan Tolerancia Cero contra la Corrupción y declaración de no vinculación” para evitar posibles conflictos de intereses.

1D. El Patronato estará constituido por un mínimo de 5 miembros con voz y voto.

El artículo 9 de los Estatutos de la Fundación Endesa, modificado por el Patronato en diciembre de 2019, establece que el Patronato estará integrado por un mínimo de seis miembros y un máximo de doce. Los Patronos serán designados por el Patronato a propuesta del Consejo de Administración de Endesa. El Patronato podrá tener dos tipos de Patronos: (a) personas que mantengan o hayan mantenido vinculación con la Entidad Fundadora Endesa o cualquiera de sus empresas participadas y (b) personas de reconocido prestigio en el ámbito, cultural, científico, educativo, o que cuenten con una dilatada experiencia en el ámbito empresarial. De esta forma desde diciembre de 2019, se reduce el número mínimo de miembros del Patronato de 9 a 6 y se elimina la obligatoriedad de contar con un número determinado de patronos externos.

En el 2019 el Patronato estaba formado por 11 patronos (7 patronos mantenían relación con Endesa y 4 eran independientes). A fecha de elaboración de este informe, el Patronato está formado por 6 miembros. Todos ellos mantienen relación con Endesa.

Los Estatutos determinan que entre los miembros del Patronato se designará un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, este último podrá ser una persona externa al Patronato, en cuyo caso tendrá voz pero no voto (artículo 14 y 15).

Miembros del Patronato actual:

Juan Sánchez-Calero Guilarte	Presidente
José Damián Bogas Gálvez	Vicepresidente
Borja Acha Besga	Patrono
Isabel Buesa Gambau	Patrono
María Maletxevarría Grande	Patrono
Antonio Pascual Acosta	Patrono

Secretario no Patrono: Rafael Fauquié Bernal

En cuanto al Comité Ejecutivo, en diciembre de 2019 se acordó una modificación estatutaria para reducir su composición de un mínimo de 4 miembros a un mínimo de 3 miembros, elegidos por el Patronato (artículo 13 de los Estatutos). El Comité Ejecutivo cuenta con un Presidente y un Secretario, que son el Presidente y el Secretario del Patronato de la Fundación. A la fecha de elaboración de este informe, el Comité Ejecutivo está compuesto por 3 miembros del Patronato de la Fundación.

Miembros del Comité Ejecutivo actual:

Juan Sánchez-Calero Guilarte	Presidente
José Damián Bogas Gálvez	Vicepresidente
Borja Acha Besga	Patrono

Secretario no Patrono: Rafael Fauqué Bernal

1E. El Patronato se reunirá, como mínimo, 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del patronato.

Según el artículo 12 de los Estatutos de la Fundación Endesa, el Patronato se reunirá al menos 2 veces al año y además podrá celebrar otras sesiones por iniciativa del Presidente o cuando lo solicite al menos un tercio de los patronos. El Patronato se reunió en el año 2019 en 3 ocasiones (22 de mayo, 4 de julio y 17 de diciembre 2019) con una asistencia media del 100%.

En cuanto al Comité Ejecutivo, los Estatutos establecen que se reunirá, dentro de cada ejercicio, al menos 3 veces (artículo 13). Este artículo también fue modificado en la reunión de diciembre de 2019 para reducir el número mínimo de reuniones anuales de 6 a 3. Durante el ejercicio 2019 el Comité Ejecutivo se reunió en 1 ocasión, el 22 de octubre de 2019.

1F. Todos los miembros del Patronato asistirán, en persona o por videoconferencia, como mínimo, a una reunión al año.

Todos los miembros del Patronato asistieron a todas las reuniones del año 2019.

1G. Serán públicos: los nombres, profesión y cargos de los patronos; las relaciones de parentesco y afinidad que existan con otros miembros del patronato y con los gestores de la Fundación; su vinculación con la empresa fundadora, con los financiadores o con los beneficiarios. Serán públicas las relaciones que existan entre los miembros del patronato y los principales proveedores de la Fundación y los de la empresa fundadora.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de la Fundación Endesa es público y están disponibles en la web de la Fundación. Los patronos son directivos o consejeros de Endesa o de sus participadas. No existen relaciones de parentesco entre los miembros del Patronato entre sí ni con el Equipo Directivo.

Miembros del Patronato	Vinculaciones	Cargos/ Servicios
Juan Sánchez-Calero Guilarte	Entidad Fundadora	Presidente de Endesa
José Damián Bogas Gálvez	Entidad Fundadora	Consejero Delegado de Endesa
Borja Acha Besga	Entidad Fundadora	Director General de Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos de Endesa y Secretario del Consejo de Administración de Endesa
Isabel Buesa Gambau	Entidad Fundadora	Directora General de Endesa en Cataluña
María Maletxevarría Grande	Entidad Fundadora	Directora General de Sostenibilidad de Endesa
Antonio Pascual Acosta	Entidad Fundadora	Presidente de Endesa Generación

1H. El Patronato se renovará con regularidad, incorporando, al menos, un patrono nuevo cada 5 años.

El Patronato de la Fundación Endesa se renueva con regularidad. En los últimos cinco años, se han incorporado al Patronato 12 nuevos patronos y han cesado 18 patronos. En 2019, tras la renuncia del anterior Presidente, se produjo un cambio en la presidencia de la Fundación y posteriormente en la Dirección General de la Fundación.

1I. El Patronato evaluará, interna o externamente, su propio desempeño, como mínimo, cada 3 años.

El Código de Buen Gobierno establece la autoevaluación del Patronato para mejorar su desempeño, en coherencia con los valores que identifican a la Fundación Endesa. “Con este fin, con la periodicidad que acuerde el Patronato, y al menos una vez cada 2 años, éste dedicará una reunión al análisis del cumplimiento de las funciones, responsabilidades y deberes de sus miembros, así como a identificar áreas de mejora de la organización y funcionamiento de la Fundación Endesa, proponiendo, en su caso, un plan de acción” (artículo 6 del Código de Buen Gobierno).

De acuerdo con el Código de Buen Gobierno, en octubre de 2018, la Fundación recabó la opinión de los patronos mediante un cuestionario sobre las prácticas del Patronato y del Comité Ejecutivo y sobre el ejercicio de las responsabilidades por parte del Presidente, del Secretario y del Director General de la Fundación. Con los resultados del cuestionario se elaboró un plan de acción para mejorar las reuniones del Patronato y la participación de los patronos en las sesiones. Un año después, en la reunión de Patronato de 17 de diciembre de 2019, el Patronato revisó el grado de cumplimiento de las medidas de mejora propuestas en 2018.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL ✓

2A. El fin social y sus posibles cambios, deberán identificar u orientar sobre el campo de actividad y sus destinatarios.

La Fundación Endesa tiene por objeto principal gestionar la adecuada aplicación de sus recursos financieros y materiales dentro de los siguientes ámbitos (artículo 5 de los Estatutos):

- a. Educación: Contribuir e impulsar Proyectos que transformen e innoven la educación primaria, secundaria, bachillerato y la educación superior para alumnos y profesores. Así mismo se promueve la excelencia académica en el ámbito universitario con ayudas, becas al estudio y cátedras.
- b. Formación: Desarrollo de programas de formación, empleo y emprendimiento para sectores especialmente vulnerables. También se apuesta por la formación en habilidades, conocimientos y competencia transversales necesarias para la mejora de la empleabilidad y para lograr la plena integración laboral y social.
- c. Medio Ambiente: Iniciativas que promuevan la sostenibilidad del sector energético, especialmente aquellas dedicadas a la reducción de los impactos medio ambientales de las actividades industriales, favorecer el acceso al consumo energético básico a los colectivos en situación de vulnerabilidad y la promoción de la eficiencia energética y cultura ecológica a través de iniciativas educativas.

- d. Cultura: Promocionar, recuperar y conservar la cultura y el arte en sus más diversas facetas. Se apoyan proyectos que incluyan la conservación e iluminación del patrimonio y el desarrollo creativo del arte y la cultura.

Ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el Patronato aprueba en su reunión de 2 de abril de 2020 la modificación del artículo 5 de los Estatutos para añadir el siguiente apartado: “Constituye igualmente objeto de la Fundación el desarrollo y financiación de programas y acciones destinadas a la prestación de todo tipo de ayuda humanitaria, sanitaria, social, económica o material, a personas físicas o jurídicas, públicas y privadas, españolas o extranjeras, afectadas por situaciones extraordinarias de catástrofes naturales, calamidades o desgracias públicas, accidentes de gran magnitud, crisis sanitarias, tales como epidemias o contaminación graves, situaciones de desabastecimiento de productos de primera necesidad u otras análogas derivadas de los estados de alarma, excepción, sitio, o existencia de conflicto armado”.

La Fundación podrá acometer actividades no incluidas en los apartados precedentes, siempre que su objeto esté alineado con la responsabilidad social corporativa de la Entidad Fundadora ENDESA y sin que el importe aplicado a la financiación de las mismas pueda superar el 10% de los rendimientos y donaciones que reciba anualmente.

La Fundación Endesa desarrolla sus actividades en todo el territorio español, sin perjuicio de que también pueda realizar actividades de carácter internacional (artículo 1 de los Estatutos).

2B. Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la Fundación Endesa están centradas en la educación, la formación para el empleo, el medio ambiente y la cultura.

Proyectos realizados por la Fundación para cumplir con su fin social:

- 1- Educación:
 - A. Fomento talento joven: School & Talent
 - B. Impulso al emprendimiento tecnológico: RetoTech Fundación Endesa
 - C. Becas, Premios y Alianzas estratégicas con universidades
- 2- Formación para el empleo
 - A. Programas de formación a personas en situación de riesgo de exclusión laboral:
 - B. Programa de formación de competencias emprendedores de jóvenes: “Compe10cias LED”
 - C. Proyecto BYG
 - D. Programa de empleabilidad para seniors SAVIA
- 3- Medio Ambiente:
 - A. Fomento de la cultura ecológica a través de iniciativas educativas:
 - Premios Fundación Endesa a la Ecoinnovación Educativa
 - Endesa Educa
 - B. Promoción de la eficiencia en entornos domésticos:
 - Voluntariado Energético
 - Colaboración con el Banco de Alimentos de Cataluña
- 4- Cultura:
 - A. Iluminación de Patrimonio Artístico (catedrales, iglesias, museos, etc.)
 - B. Fondo histórico de Endesa

C. Otras iniciativas culturales:

- Certamen nacional de fotografía Fundación Endesa
- Colaboración con la Real Academia Española (RAE) para la organización del Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española.

En 2019, un total de 227.577 personas han sido beneficiarias de las actividades y proyectos de educación 7.139, formación para el empleo 21.731, medioambiente 104.228 y cultura 94.479.

Por otro lado, para hacer frente a la crisis del COVID el Patronato aprobó en mayo de 2020 un “Plan de Actuación Urgente de la Fundación Endesa frente a la Crisis” coordinado con el “Plan de Responsabilidad Pública de Endesa” con una aportación de 1.200.000€. El Plan se centra en 4 objetivos fundamentales a los que se destinan los siguientes recursos: suministro de productos sanitarios y de higiene para centros hospitalarios, residencias para personas mayores, personas en situación de vulnerabilidad o exclusión atendidas por los socios de la Fundación o empleados/voluntarios de estos últimos; atender a necesidades económicas urgentes de colectivos vulnerables; asegurar la continuidad de las actividades de formación y educación que la Fundación u otras entidades desarrollan para personas vulnerables mediante la donación de material educativo o de los recursos necesarios para adquirirlo y ofrecer a los ciudadanos actividades que se puedan desarrollar en casa mediante el acceso gratuito a sus programas. En julio de 2020 se aprobaron 10 proyectos dotados con 450.000 euros, centrados principalmente en la reactivación económica, con iniciativas de formación para el empleo para personas especialmente castigadas por la crisis, así como en la reducción de la brecha digital entre alumnos vulnerables.

Adicionalmente, la Fundación recibió una donación por parte de Endesa, S.A. de dos millones de mascarillas quirúrgicas Tipo II y de 376.000 mascarillas FFP2 para ser repartidas en residencias de mayores, hospitales, entidades colaboradoras y organismos públicos.

2C. El fin social será conocido y de fácil acceso.

El fin social de la Fundación Endesa es de fácil acceso al público, ya que se encuentra disponible en la página web de la Fundación, en sus perfiles en redes sociales, en la memoria de actividades y en los materiales de comunicación de la Fundación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ✓

3A. Existirá un marco estratégico y un plan anual con su correspondiente presupuesto y objetivos cuantificables que engloben toda la Fundación.

El Manual de Organización y de Procesos determina el proceso de planificación de la Fundación. Este comprende un plan estratégico para posicionar a la Fundación Endesa como una institución de referencia a través de una gestión profesionalizada de proyectos con foco en 4 líneas de actuación: educación, formación para el empleo, medioambiente y cultura. También comprende la elaboración, dentro de los últimos meses de cada ejercicio, de un plan de actuación anual con desglose de las operaciones y un desglose de ingresos y gastos. La Fundación Endesa cuenta con un Plan Estratégico a 3 años para el periodo 2018/2020 aprobado por el Patronato el 17 de abril de 2018.

A partir de mayo de 2019 a raíz del cambio de Presidencia de la Fundación, se lleva a cabo una reorientación del Plan Estratégico tendente a un mayor desarrollo de acciones en materia

medioambiental en colaboración con la Entidad Fundadora y a potenciar aquellos proyectos y acciones con mayor alcance territorial y mayor número de beneficiarios.

Adicionalmente, en 2020 para hacer frente a la crisis del COVID, el Patronato elabora un “Plan de Actuación Urgente de la Fundación Endesa frente a la Crisis” en coordinación con el “Plan de Responsabilidad Pública de Endesa”.

3B. El Patronato aprobará los criterios y procesos de selección de proyectos y de los beneficiarios.

La Dirección de Proyectos de la Fundación gestiona de forma autónoma los proyectos, identificando aquellos que son acordes con las líneas de actuación y estableciendo colaboraciones con instituciones que sumen valor a los proyectos. Las directoras de proyectos presentan al Comité Ejecutivo y/o al Patronato los proyectos para su aprobación, asegurándose que el socio colaborador cumple con los requisitos de honorabilidad. Todos los proyectos se formalizan a través de convenios de colaboración.

Los criterios de selección de proyectos

El Manual de Organización y de Procesos de la Fundación Endesa actualizado por el Patronato el 20 de diciembre de 2017, estipula que los proyectos de la Fundación:

- Tienen que ser acordes a las líneas de actuación de la Fundación.
- Contar con disponibilidad presupuestaria.
- Y contar con cualquier otra circunstancia que objetivamente y con criterios de razonabilidad pueda ser considerada por el Equipo de Gestión.

Criterios de selección de los beneficiarios:

- Se constata que los beneficiarios cumplen con los requisitos establecidos en cada uno de los programas. Así por ejemplo, las becas ICADE-ICAI están dirigidas a estudiantes con alto rendimiento académico y que cumplan con los requisitos económicos establecidos; el proyecto SAVIA está dirigido a profesionales desempleados mayores de 50 años; en cuanto a la iluminación del Patrimonio Artístico, se apoyan monumentos artísticos y religiosos relevantes.

3C. La planificación deberá ser aprobada por el Patronato.

El Manual de Organización y de Procesos de la Fundación Endesa establece que el Director General de la Fundación con carácter general propondrá al Patronato para su aprobación el Plan Estratégico a 3 años y anualmente, un Plan de Actuación para el ejercicio siguiente con su respectivo Presupuesto Anual. Por su parte, los Estatutos aclaran en su artículo 10 que es facultad del Patronato aprobar el Plan de Actuación.

El Patronato aprobó el Plan de Actuación de 2020 el 17 de diciembre de 2019 y el Plan Estratégico 2018-2020 en la reunión del Patronato del 17 de Abril de 2018.

3D. La Fundación contará con sistemas propios formalmente definidos de control y seguimiento interno de su actividad y de la de sus beneficiarios. Tales sistemas estarán aprobados por el Patronato.

El Código de Buen Gobierno (20 de diciembre de 2016) establece que la Fundación contará con sistemas de control y seguimiento interno de su actividad y de las aportaciones a sus beneficiarios

y con un sistema de indicadores para la evaluación objetiva de su actividad, impacto social y resultados efectivos (artículo 3.8).

Como mecanismos de control formalizados en el Manual de Organización y de Procesos (20 de diciembre de 2017) para el adecuado seguimiento y evaluación de los proyectos, se determina:

- La creación sistemática de comisiones de seguimiento con los Socios Colaboradores de los proyectos para comprobar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Convenio de Colaboración suscrito entre las partes.
- La monitorización de los impactos de los Proyectos a través de los oportunos indicadores.
- La realización del cierre de los Proyectos aprobados, asegurando el cumplimiento de las condiciones comprometidas y velando por la reputación e imagen de la Fundación Endesa.

4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN ✓

4A. Los materiales de comunicación y la información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la Fundación y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Fundación Endesa (página web, Facebook, LinkedIn, Twitter, Memoria de Actividades, boletín digital, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la Fundación y no induce a error.

En marzo 2019 la Fundación lanzó un boletín de noticias digital, que durante 2019 se envió con periodicidad bimestral, y en 2020 pasó a ser mensual.

4B. La Fundación contará con un correo electrónico institucional y una página web propia, actualizada y en funcionamiento, con datos de constitución y de contacto; el fin social, actividades y beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor; el informe anual de actividades; el informe de auditoría y las cuentas anuales (PyG, balance y memoria económica).

La Fundación cuenta con un correo electrónico institucional (info@fundacionendesa.org) y una página web propia, actualizada y en funcionamiento, con datos de constitución y de contacto; el fin social, las actividades y los beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor; el informe anual de actividades; el informe de auditoría y las cuentas anuales.

Hasta 2019, la Fundación contaba con 4 sites de proyectos (RetoTech, EcoInnovación, Endesa Educa y Fondo Histórico), los cuales se incorporan al portal corporativo de la Fundación en 2019.

La Fundación cuenta con perfiles en Facebook, Twitter, Canal YouTube, LinkedIn e Instagram. En 2019, la Fundación ha aumentado el número de seguidores en redes sociales.

4C. La Fundación contará con un procedimiento que asegure el seguimiento operativo y financiero por parte de la empresa fundadora.

El Patronato de la Fundación está compuesto en su totalidad por directivos de la Entidad Fundadora, siendo el Presidente de Endesa a su vez Presidente de la Fundación Endesa y del Comité Ejecutivo de la Fundación. La Fundación Endesa cuenta con una estructura propia para la gestión de proyectos y se apoya en áreas y personas de Endesa para la gestión y los principales procesos de soporte.

Por otro lado, la Fundación Endesa mantiene informado al Consejo de Administración de Endesa sobre el Plan de Actuación y el Presupuesto anual.

En lo que se refiere a la rendición de cuentas a los grupos de interés de Endesa, regularmente se publican noticias de la Fundación (sobre proyectos y a nivel corporativo) a través de los canales internos de Endesa (Intranet, Endesa News, Canal Endesa TV, Revista interna, etc.); se realizan presentaciones sobre la Fundación a áreas de Endesa y se incorporan asuntos de la Fundación en eventos de Endesa.

4D. Los acuerdos de cesión del logotipo de la Fundación deberán estar formalizados por escrito.

El Manual de Organización y Procesos establece que los contratos deberán ser formalizados por escrito con el apoyo de la Asesoría Jurídica de Endesa e incluir las cláusulas de normativa ética y cumplimiento de la Fundación. La Fundación Endesa formaliza por escrito a través de convenios de colaboración la cesión del logotipo de la Fundación. En dichos convenios la Fundación incluye una cláusula de “Difusión de la colaboración” según la cual se obliga a difundir y dar visibilidad a la colaboración mediante, entre otros, la inserción de la marca, denominación y logo de la Fundación Endesa.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN ✓

5A. Estarán fácilmente disponibles: la composición de la dotación fundacional y del patrimonio de la Fundación por tipo de activo; y si los hubiera, el importe de los fondos recaudados y el desglose de los ingresos por grupos de financiadores, con detalle de los financiadores mayoritarios.

El pasivo de la Fundación Endesa a 31/12/2019 ascendía a 24.493 miles de €. El patrimonio neto de la Fundación Endesa (22.134 miles de €) representaba el 90% del pasivo de la misma y el 10% restante correspondía a deuda y otros pasivos (2.359 miles de €).

A 31 de diciembre de 2019 la dotación fundacional ascendía a 8.000 miles de € y representaba el 36% del patrimonio de la Fundación. La Entidad Fundadora, Endesa, S.A., realizó una aportación en efectivo por importe de 6.010 miles de € en 1998. En 2017 como consecuencia de la fusión entre la Fundación Endesa (F. absorbente) y la Fundación Sevillana-Endesa (F. absorbida), la dotación fundacional de la Fundación Endesa aumentó en 631 miles de €. Con fecha 17 de abril de 2018 el Patronato aprobó el traspaso de 1.359 miles de euros de Otras Reservas a Dotación Fundacional.

El desglose de la dotación fundacional de la Fundación Endesa durante el periodo 2017-2019 era el siguiente (miles de €):

	2019	2018	2017
--	-------------	-------------	-------------

Inversiones en Entidades del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	1.765 €	3.027€	1.325 €
Depósitos en Endesa Financiación Filiales	1.765 €	3.027 €	1.325 €
Inversiones Financieras a Largo Plazo	3.735€	2.473€	2.816 €
Fondos de Inversión Bankinter	1.849 €	1.250€	1.410 €
Fondos de Inversión Caixabank	1.886 €	1.223 €	1.406 €
TOTAL INVERSIONES LARGO PLAZO	5.500 €	5.500 €	4.141 €
Inversiones Financieras a Corto Plazo	1.250 €	1.250 €	1.250 €
Imposición Plazo Fijo	1.250 €	1.250 €	1.250 €
Bonos del Estado	-	-	-
European Medium Term Note (EMTN)	-	-	-
Obligaciones	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.250 €	1.250 €	1.250 €
TOTAL INVERSIONES CORTO PLAZO	2.500 €	2.500 €	2.500 €
TOTAL DOTACIÓN FUNDACIONAL	8.000 €	8.000 €	6.641 €

A 31/12/2019 el activo de la Fundación ascendía a 24.493 miles de € y estaba compuesto por los siguientes activos a largo plazo (16.894 miles de €):

- Las inversiones inmobiliarias (9.565 miles de €) que incluían los edificios de la Residencia de Farga y de la Residencia de Mequinenza adquiridos en 2003 a Endesa Distribución y un inmueble en la Calle Alfonso XII de Madrid adquirido en 2006. Los 3 inmuebles estaban dedicados a su alquiler. Las 2 residencias estaban arrendadas en 2019 a Endesa, S.A. y el edificio en la Calle Alfonso XII a la compañía Altair Finance.
- Las inversiones en entidades del Grupo (3.320 miles de €) correspondían a depósitos en Endesa Financiación Filiales.
- Las inversiones financieras a largo plazo (3.741 miles de €) estaban integradas por dos fondos de inversión (Fondo de Inversión de Bankinter y Caixabank).
- El inmovilizado material (268 miles de €) estaba compuesto por el mobiliario de la Fundación.

Por último, el activo a corto plazo (7.599 miles de €) estaba formado principalmente por depósitos en Endesa Financiación Filiales (3.981 miles de €), por tesorería y otros activos líquidos equivalentes (2.013 miles de €), por una IPF en Caixabank (1.251 miles de €), créditos al personal (3 miles de €) y deudores comerciales (351 miles de €).

En lo que se refiere a los ingresos, el 89% de los ingresos de la Fundación Endesa en 2019 correspondían a aportaciones de Endesa, S.A. en concepto de donaciones no reintegrables (3.730 miles de €), ingresos por el arrendamiento de las residencias de La Farga y de Mequinenza (203 miles de €), refacturación de los gastos generados por las residencias (301 miles de €) y donaciones de capital de Endesa, S.A. traspasadas al excedente (90 miles de €). El 11% de los ingresos restantes incluían los ingresos de Altair Finance relacionados con el arrendamiento del edificio en la calle Alfonso XII (129 miles de €), ingresos por ayudas concedidas para proyectos concretos que no se han materializado transcurridos 2 años desde su concesión (159 miles de €), ingresos financieros y extraordinarios (260 miles de €) y otros ingresos (13 miles de €).

La Fundación contaba en el pasivo del balance con donaciones por valor 5.822 miles de € correspondientes a aportaciones de capital de Endesa, S.A. realizadas en 2004, 2005 y 2006 para las obras de modernización de las residencias y para la adquisición de un inmueble en la Calle Alfonso XII (antigua sede de la Fundación).

El desglose de los ingresos de la Fundación Endesa durante el periodo 2017-2019 era el siguiente (miles de €):

	2019	2018	2017
Aportaciones de Endesa, S.A.	3.730 €	3.730 €	3.330 €
Donaciones de capital de Endesa traspasadas al excedente del ejercicio	90 €	88 €	90 €
Ingresos por arrendamiento y otros ingresos de gestión corriente	504 €	451 €	622 €
Total Ingresos de Endesa, S.A.	4.324 €	4.269 €	4.042 €
Ingresos por arrendamiento	129 €	129 €	128 €
Otros Ingresos	13 €	10 €	5 €
Reintegro de ayudas y asignaciones	159 €	53 €	165 €
Total Otros Ingresos	301 €	192 €	298 €
Ingresos Financieros y Extraordinarios	260 €	38 €	54 €
INGRESOS PRIVADOS	4.885 €	4.499 €	4.394 €
TOTAL INGRESOS	4.885 €	4.499 €	4.394 €

5B. Serán conocidas las relaciones existentes con la empresa fundadora (uso de imagen, transacciones, servicios, plantilla, etc.).

Desde su constitución en 1998, la Entidad Fundadora, Endesa, S.A. realiza donaciones anuales a la Fundación Endesa. En 2019 la Fundación Endesa recibió donaciones no reintegrables de Endesa, S.A. por valor de 3.730 miles de €.

Por otro lado, la entidad fundadora presta servicios de soporte y asesoramiento a la Fundación en las áreas de Administración, Finanzas y Control, Recursos Humanos y Organización, Comunicación y Asuntos Legales y Corporativos formalizados a través de un contrato de prestación de servicios. Desde 2018, la Fundación Endesa aplica un nuevo contrato de prestación de servicios en el que Endesa, S.A. factura por los servicios prestados de asesoría jurídica, administración finanzas y control, comunicación y recursos humanos, en horas, a precio de mercado y en línea con los criterios generales de facturación de Endesa a sus filiales. En 2019 el importe de estos servicios fue 98 miles de €.

Así mismo, desde 2006 y hasta 2024 Endesa, S.A. tiene un contrato con la Fundación Endesa para el arrendamiento de las residencias de Farga y de Mequinenza, que se actualiza anualmente en base al IPC. En 2019, la Fundación facturó a Endesa, S.A. 504 miles de € por alquileres y otros gastos generados por ambas residencias.

Adicionalmente la Fundación mantiene las siguientes relaciones con otras empresas del Grupo:

- Endesa Medios y Sistemas S.L.U.: la Fundación Endesa tiene 2 contratos con Endesa Medios y Sistemas S.L.U. en relación al alquiler de las oficinas de la Fundación y la prestación de servicios ICT que en 2019 ascendían a 144 miles de €.
- Endesa Financiación Filiales S.A.U.: la Fundación Endesa formalizó en 2015 y en 2016 dos contratos de cuenta corriente (depósitos) con Endesa Financiación Filiales, cuyo tipo de interés es igual a Euribor a 6 meses más un diferencial del 0,5%. En 2019 la Fundación tenía 2 depósitos que ascendían a 3.320 miles de € a largo plazo y 3.981 miles de € a corto plazo y que generaron ese año unos ingresos financieros de 19.000 €.

- Endesa Generación S.A.U.: en el año 2003 la Fundación adquirió la Residencia Compostilla por valor de 595 miles de € a Endesa Generación S.A.U. Para su adquisición Endesa Generación S.A.U. concede a la Fundación un préstamo con vencimiento en 2023. En 2017 la Residencia Compostilla fue vendida con mobiliario por 651 miles de €, pero el préstamo sigue vivo con un saldo pendiente de pago de 119 miles de € a 31/12/19.
- Endesa Distribución S.L.: en 2003 la Fundación compró a Endesa Distribución S.L 2 residencias (Residencia de la Farga y Residencia Mequinenza) mediante un préstamo concedido por dicha empresa con vencimiento a 20 años. A 31 de diciembre de 2019 la Fundación tenía pendiente de pago 603 miles de € de dicho préstamo y unos gastos financieros de 3 miles de €.
- Endesa Energía S.A.U.: la Fundación Endesa y Endesa Energía S.A.U. formalizaron en 2015 un contrato de electricidad para la Residencia de Mequinenza. En 2019 Endesa Energía SAU facturó 35.000 € a la Fundación en concepto de suministro eléctrico.

5C. En el caso de contar con participación en sociedades mercantiles o en otras entidades vinculadas, serán conocidas las participaciones y las transacciones de la Fundación con dichas entidades vinculadas.

La Fundación no cuenta con participación en sociedades mercantiles o en otras entidades vinculadas.

6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS ✓

6A. La Fundación llevará a cabo una política de gasto congruente con su sostenibilidad financiera y sus objetivos fundacionales.

En el último trimestre del año la Fundación elabora un presupuesto de ingresos y gastos para cumplir con sus objetivos fundacionales, que se remite a la Secretaría de la entidad fundadora para su presentación al Consejo de Administración de Endesa, S.A. y que aprueba el Patronato. Anualmente Endesa, S.A. aprueba una donación a la Fundación para que, junto con los ingresos financieros y los que provienen del alquiler de sus inmuebles, esta pueda acometer el Plan de Actuación aprobado por el Patronato. En 2019 Endesa, S.A. aportó una donación de 3.730 miles de €, que representó el 76% de los ingresos. Para el año 2020, la compañía ha incrementado su aportación un 34% hasta los 5.000 miles de €.

En 2017 como consecuencia de la absorción de la Fundación Sevillana Endesa y el incremento experimentado en las reservas acumuladas por excedentes de ejercicios anteriores, el Patronato de la Fundación acordó aplicar a fines los excedentes con antigüedad inferior a 4 años en un periodo de 4 años, en cumplimiento al artículo 32 del Reglamento de Fundaciones (R.D. 1337/2005 de 11 de noviembre). En 2017 el nivel de gastos de la Fundación fue superior a los ingresos, con un ratio de excedente negativo de -28% y en 2018 de -9,9%. En 2019 el ratio de excedente fue positivo de 1,1% sobre ingresos debido al resultado financiero positivo por la venta de fondos. Sin embargo, en 2020 la Fundación ha presupuestado pérdidas de 281 miles de €.

En cuanto a la estructura de Balance, la Fundación mantiene un bajo nivel de endeudamiento y una buena situación de liquidez. Así, a 31 de diciembre de 2019 el ratio de deuda total (2.359 miles de €) entre fondos propios (15.604 miles de €) era del 15,1%, lo que suponía un bajo nivel

de endeudamiento. La deuda se componía de deuda a largo plazo (564 miles de €; 24% de la deuda total) correspondiente principalmente a deudas con entidades del Grupo y de deuda a corto plazo (1.795 miles de €, 76% del total) formada principalmente por beneficiarios acreedores por las cantidades pendientes de pago (1.147 miles de €).

Respecto a la liquidez, a 31/12/2019 la Fundación tenía un disponible (7.248 miles de €, de los cuales 2.013 miles de € eran tesorería y el resto inversiones financieras a corto plazo) que representaba 4 veces la deuda a corto plazo, por lo que la Fundación Endesa no tendría problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

6B. Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Programas-Actividad; Gestión-Administración; y en su caso Actividad Mercantil y Captación de Fondos. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la Fundación.

El destino de los fondos por línea de actividad se encuentra disponible en la memoria económica publicada en la página web.

Ratios de distribución de los gastos:

Gastos Misión / Gastos Totales	79,0%
Gastos Actividad Económica* / Gastos Totales	12,1%
Gastos Administración/ Gastos Totales	8,9%

* Gastos de los inmuebles del Patrimonio de la Fundación arrendados a Endesa y otros

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de Fundación Endesa es:

Gastos Educación / Gastos Totales	31,1%
Gastos Formación para el empleo / Gastos Totales	31,8%
Gastos Medioambiente / Gastos Totales	10,6%
Gastos Cultura / Gastos Totales	5,5%

6C. La Fundación contará con una política de aprobación de gastos y con criterios de selección de proveedores, ambos aprobados por el Patronato.

El Código de Buen Gobierno de la Fundación establece una política de aprobación de gastos presidida por la austeridad.

Cada año la Fundación elabora un presupuesto para el año siguiente que es aprobado por el Patronato. Durante el año el Comité Ejecutivo y el Patronato aprueban los proyectos concretos y los importes asignados a cada uno de ellos, las contrataciones de personal, de asesores, etc.

A nivel operativo, la Fundación cuenta con una estructura de poderes, con 5 niveles diferentes en función del cargo/responsabilidad y el tipo de operación, fijándose el importe máximo de gasto para cada uno de ellos y si este se ejerce de forma solidaria o mancomunada. La estructura de poderes fue revisada y aprobada por el Patronato el 20 de junio de 2017.

La Fundación cuenta con un Proceso de Compras definido en el Manual de Organización y Procesos aprobado por el Patronato el 20 de diciembre de 2017. La selección de los proveedores se realiza en base a unos criterios objetivos, evitando cualquier tipo de situación de conflicto de

intereses. Se limitan las adjudicaciones directas a un único proveedor en circunstancias muy concretas relacionadas en el Manual, siempre la debida autorización. La Fundación con el soporte del área de Seguridad de Endesa realiza comprobaciones para garantizar que el proveedor cumple con los requisitos de honorabilidad satisfactorios de acuerdo con los criterios del mercado.

Los contratos deben ser siempre formalizados por escrito con el apoyo del área de Asesoría Jurídica incluyendo las cláusulas de normativa ética y cumplimiento de la Fundación.

6D. La Fundación practicará la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior que será aprobada por el Patronato.

La Fundación Endesa, con carácter anual, liquida el presupuesto del año anterior. La liquidación del presupuesto de 2019, incluida en las cuentas 2019, fue aprobada por el Patronato en la reunión del 17 de abril de 2018.

Liquidación del presupuesto 2019 (miles de €):

Ingresos Totales Reales	4.885 €
Ingresos Totales Presupuestados	4.337 €
Desviación en Ingresos	548 €
Gastos Totales Reales	4.830 €
Gastos Totales Presupuestados	5.118 €
Desviación en Gastos	-288€

En 2019, los gastos reales fueron menores a los presupuestados principalmente por una disminución de la aportación a proyectos, así como por una contención en los gastos de gestión.

6E. En el caso de contar con instrumentos financieros y participación en entidades vinculadas, la Fundación contará con unas normas de inversión suficientemente detalladas aprobadas por el patronato. Estas normas incluirán la política de gestión de los valores emitidos por la empresa fundadora y sus entidades vinculadas. La Fundación contará con una política explícita de gestión de riesgos financieros.

La Fundación cuenta con una Política de Inversiones aprobada en la reunión del Patronato del 17 de diciembre de 2019. La política establece que las inversiones de la Fundación Endesa se realizarán en activos financieros denominados en euros, en mercados oficiales y a precios de mercado. Para la gestión de los excedentes de corto y medio plazo, es decir, aquellos fondos susceptibles de aplicación en la labor de la Fundación en un horizonte temporal de 2 a 5 años, la Política recomienda la utilización de la cuenta corriente inter-empresa con Endesa Financiación Filiales (EFF), depósitos bancarios o imposiciones a plazo fijo. Las entidades financieras en las que se inviertan estos excedentes tengan la calificación de Grado de Inversión, en línea con lo establecido en la Política de la entidad fundadora, Endesa. La Política propone repartir los excedentes a largo plazo (son aquellos fondos susceptibles de inversión en horizontes temporales superiores a 5 años) en una estructura de renta fija 60% y renta variable 40% a través de ETF referenciados a índices generales. Asimismo, para diversificar el riesgo operacional se opta por repartir la gestión entre 2 o 3 gestoras de primer nivel.

La Fundación Endesa también cuenta con un Reglamento del Comité de Inversiones aprobado por el Patronato el 17 de diciembre de 2019. Este Reglamento establece que el Comité de Inversiones está compuesto por cinco miembros: el Presidente de la Fundación Endesa, su

Director General, el Director de Áreas Corporativas, el Secretario de la Fundación Endesa y el Director de Finanzas y Seguros de la Entidad Fundadora Endesa, S.A. También establece que el Comité de Inversiones se reunirá con la frecuencia necesaria para garantizar el correcto desempeño de sus funciones y, en cualquier caso, al menos cuatro veces al año. Asimismo, se marcan las competencias del Comité, la obligatoriedad de elaborar un informe anual del cumplimiento de las recomendaciones del Código y la modificación de dicho Reglamento.

A fecha de elaboración de este informe, la Fundación no ha designado el órgano o persona que ejercerá la función de control interno.

7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES ✓

7A. La Fundación acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales frente a la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La Fundación cuenta con las siguientes acreditaciones:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 28 de mayo de 2020, con una validez de 6 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tienen deudas pendientes con la misma con fecha 28 de mayo de 2020.
- Las cuentas anuales de 2017 fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones el 27 de abril de 2018. Las cuentas anuales de 2018 se presentaron en el Protectorado de Fundaciones el 29 de mayo de 2019 y las de 2019 el 16 de junio de 2020.
- Justificantes de la presentación de los planes de actuación de 2020, 2019 y 2018 al Protectorado.

7B. La Fundación formulará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos, que serán sometidas a auditoría externa y aprobada por el Patronato.

La Fundación Endesa formula las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Dichas cuentas han sido auditadas por Ernst & Young en el periodo de estudio y no presentan salvedades. Las cuentas anuales de 2017 fueron aprobadas por el Patronato el 17 de abril de 2018, las de 2018 el 22 de mayo de 2019 y las de 2019 el 19 de mayo de 2020.

En la reunión de Patronato de 17 de diciembre de 2019, atendiendo a razones de buen gobierno corporativo, se acuerda cambiar la empresa auditora a KPMG para 2020, 2021 y 2022.

7C. La Fundación contará con normas y procedimientos para el cumplimiento normativo (prevención de la comisión de delitos, protección de datos de carácter personal, etc.).

Por acuerdo del Patronato del 12 de diciembre de 2012, las normas éticas y de cumplimiento de Endesa se incorporan al sistema de cumplimiento normativo de la Fundación Endesa.

Los elementos que integran el Sistema de Cumplimiento Normativo de la Fundación son los siguientes:

- Estatutos de la Fundación Endesa
- Manual de Organización y Procesos de la Fundación Endesa
- Código de Buen Gobierno de la Fundación Endesa
- Código Ético de Endesa
- Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción de Endesa
- Modelo de Prevención de Riesgos Penales de Endesa
- Protocolos de Integridad Corporativa de Endesa:
 - a. De aceptación y ofrecimiento de regalos y atenciones
 - b. De buenas prácticas en el trato con funcionarios públicos y autoridades
 - c. De actuación en materia de conflictos de interés, dedicación exclusiva y concurrencia comercial
 - d. De comportamiento y principios generales de actuación con los colaboradores del Grupo Endesa.
- Revisión del sistema de cumplimiento cada dos años.

La Fundación publica toda la normativa ética y de cumplimiento en su página web.

7D. La Fundación contará con procedimientos para asegurar el cumplimiento de las normas de conducta internas.

Para asegurar la buena comprensión de las normas y procedimientos de cumplimiento normativo a los empleados y los colaboradores de la Fundación, anualmente se elabora un plan de comunicación con el apoyo de Recursos Humanos de Endesa y las indicaciones del Director de Auditoría de Endesa. Las actividades de comunicación realizadas son las siguientes:

- Se informa al personal de la existencia de las normas a través de herramientas de comunicación interna.
- Todos los empleados reciben una copia de las normas de conducta internas. Adicionalmente, los nuevos empleados firman en el momento de la contratación una declaración por la que se comprometen a respetar las disposiciones del Código Ético y el Plan TCC.
- En los contratos suscritos por Endesa, se incluye una nota informativa sobre la adopción de normas o planes concernientes.
- Las normas de conducta interna se encuentran a disposición de todas las partes interesadas en las páginas web Endesa y de la Fundación Endesa.

La Fundación Endesa cuenta con canales para señalar cualquier violación o sospecha de violación del Código Ético. Se protege a la persona que indica dicha violación frente a cualquier tipo de represalia y se garantiza la confidencialidad de la identidad de la persona que indica la violación, excepto en los casos establecidos por ley.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento realiza informes sobre las violaciones de las normas internas. En los casos más significativos el Comité de Auditoría informará al Consejero Delegado de Endesa, S.A. o, en su caso, al Consejo de Administración, de las infracciones y de las sanciones que de ellas se deriven. En los demás casos se avisará directamente al Director de Fundación. A petición del Patronato de la Fundación, la Dirección General de Auditoría Interna de Endesa incluye en el alcance de su trabajo la revisión periódica el sistema de control interno de la Fundación. En 2019 se han revisado el modelo de prevención de riesgos penales y las contrataciones de consultoría y servicios profesionales.

7 E. La Fundación contará con un canal de sugerencias y reclamaciones.

Endesa cuenta con canales para que cualquiera (empleado o tercero) pueda señalar cualquier violación o sospecha de violación de las normas cumplimiento normativo a la dirección del Comité de Auditoría y Cumplimiento de Endesa a través del buzón ético de Endesa (https://secure.ethicspoint.com/domain/es/report_custom.asp?clientid=8902) o enviando una carta (Dirección General de Auditoría, Ribera del Loira 60, 28042-Madrid).

Adicionalmente se pueden hacer sugerencias y reclamaciones a través del formulario de contacto accesible en la página web de la Fundación Endesa o a través del correo electrónico info@fundacionendesa.org.

ANEXOS:

I. BALANCE DE SITUACIÓN – ACTIVO (miles de €)

	2019	2018
A. ACTIVO NO CORRIENTE	16.894 €	21.497 €
I. Inmovilizado intangible	0 €	0 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	0 €
III. Inmovilizaciones materiales	268 €	306 €
IV. Inversiones inmobiliarias	9.565 €	9.727 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	3.320 €	8.983 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	3.741 €	2.481 €
VII. Activos por impuesto diferido	0 €	0 €
B. ACTIVO CORRIENTE	7.599 €	3.136 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	0 €
II. Existencias	0 €	0 €
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	0 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	351 €	300 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	3.981 €	13 €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	1.254 €	1.253 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0 €	0 €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.013 €	1.570 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	24.493 €	24.633 €

II. BALANCE DE SITUACIÓN – PASIVO Y PATRIMONIO NETO (miles de €)

	2019	2018
A. PATRIMONIO NETO	22.134 €	21.568 €
A.-1 Fondos propios	15.604 €	15.549 €
I. Dotación fundacional/Fondo social	8.000 €	8.000 €
II. Reservas	3.105 €	3.105 €
III. Resultados de ejercicios anteriores	4.444 €	4.888 €
IV. Resultado del periodo	55 €	-444 €
A.-2 Ajustes por cambios de valor	708 €	107 €
A.-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.822 €	5.912 €
B. PASIVO NO CORRIENTE	564 €	744 €
I. Provisiones a largo plazo	0 €	0 €
II. Deudas a largo plazo	22 €	22 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	542 €	722 €
IV. Pasivos por impuesto diferido	0 €	0 €
V. Periodificaciones a largo plazo	0 €	0 €
C. PASIVO CORRIENTE	1.795 €	2.321 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	0 €
II. Provisiones a corto plazo	0 €	0 €
III. Deuda a corto plazo	0 €	0 €
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	180 €	180 €
V. Beneficiarios acreedores	1.147 €	1.815 €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	468 €	326 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0 €	0 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	24.493 €	24.633 €

III. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (miles de €)

	2019	2018
A. OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Ingresos de la entidad por actividad propia	3.898 €	3.783 €
2. Ayudas monetarias y otros	-3.175 €	-3.247 €
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	633 €	590 €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0 €	0 €
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0 €	0 €
6. Aprovisionamientos	0 €	0 €
7. Otros ingresos explotación	4 €	0 €
8. Gastos de personal	-578 €	-529 €
9. Otros gastos de explotación	-855 €	-960 €
10. Amortización del inmovilizado	-200 €	-200 €
11. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	90 €	88 €
12. Excesos de provisiones	0 €	0 €
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0 €	0 €
A.1 EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-183 €	-475 €
14. Ingresos financieros	20 €	38 €
15. Gastos financieros	-18 €	-7 €
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	240 €	0 €
17. Diferencias de cambio	-4 €	0 €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0 €	0 €
A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	238 €	31 €
A.3 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	55 €	-444 €
19. Impuesto sobre beneficios	0 €	0 €
A.4 RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	55 €	-444 €
B. OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0 €	0 €
20. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0 €	0 €
A.5 VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+B)	55 €	-444 €

IV. RATIOS 2019**FONDOS PROPIOS**

Dotación Fundacional/ Activo Total	32,7%
Fondos Propios/ Activo Total	63,7%
Patrimonio Neto/ Activo Total	90,4%

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO

Deuda Total/Fondos Propios	15,1%
Deuda Total/ Activo Total	9,6%

RATIO DE LA CALIDAD DE LA DEUDA

Deuda CP/ Deuda Total	76,1%
-----------------------	-------

RATIOS DE LIQUIDEZ

(Disponible + Realizable) / Deuda CP	4,2
(Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
Disponible / Activo Total	0,3
(Disponible + Realizable) / Activo Total	0,3
Disponible / Deuda CP	4,0
Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

Inversiones Financieras a CP/ Activo Total	21,4%
Inversiones Financieras a LP/ Activo Total	67,9%
Total Inversiones Financieras / Activo Total	89,3%

OTROS RATIOS

Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	1,1%
Resultado Financiero/ Ingresos Totales	4,9%

ACERCA DE LEALTAD INSTITUCIONES

Lealtad Instituciones es una organización profesional e independiente cuya labor es analizar y acreditar la transparencia y buenas prácticas de las fundaciones empresariales y patrimoniales. Constituida por la Fundación Lealtad, aprovecha el know-how de los más de 16 años analizando la transparencia y buenas prácticas de las ONG, para impulsar estos valores en el sector de las fundaciones empresariales y patrimoniales.

Más información en <http://www.lealtadinstituciones.com>